



FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA - UNA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
DPTO. DE DESARROLLO, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

Visión: La Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENOB - UNA), se consolida como líder en la educación superior con excelencia educativa, humana, ética e inclusiva acorde con las necesidades y demanda de la sociedad impulsando el desarrollo sostenible, vinculada con instituciones nacionales e internacionales.

CONVOCATORIA N° 045/2024 SEGUNDO LLAMADO

Llámesse a postulación a Concurso Interno Abreviado de Méritos para Ascenso a Docente Técnico II, para la Carrera de Obstetricia Sede Central de la FENOB-UNA.

PERFIL DEL CARGO

FUNCIÓN: Docente Técnico.	
ÁREAS: OBSTETRICIA (Sala de Partos, Atención Gineco – Obstétrica)	
SEMESTRE: Noveno - Octavo	
SEDE: Carrera de Obstetricia, Sede Central	
CARGA HORARIA: 20 horas semanales	NÚMERO DE VACANCIAS: 1 (Uno)
CATEGORIA: UT2	REMUNERACIÓN: Gs. 4.169.702.-
DEPENDENCIA SOLICITANTE: Carrera de Obstetricia, Sede Central	
DENOMINACIÓN DEL CARGO: DOCENTE TÉCNICO II	
FECHA DE PUBLICACIÓN: 17/JUL/2024	
POSTULACIÓN (3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación)	
DESDE: 18/JUL/2024	HASTA: 22/JUL/2024

REQUISITOS EXCLUYENTES PARA POSTULACIÓN

1. Nacionalidad paraguaya.
2. Título de grado nacional o extranjero inscripto en la UNA, conforme a las disposiciones reglamentarias de la UNA.
3. Postgrado en Didáctica Universitaria.
4. Poseer cargo de Docente Técnico II, categoría UM9, en ejercicio en la Carrera de Obstetricia, Sede Central.
5. Disponibilidad de horario según lo descripto en el perfil del cargo. (20 horas semanales).
6. Poseer idoneidad y capacidad necesarias para el ejercicio del cargo, comprobadas mediante el sistema de evaluación establecido para el efecto.
7. No registrar antecedentes de mal desempeño de la función pública o en su puesto de trabajo.
8. No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro voluntario de conformidad con la reglamentación vigente.
9. Presentarse solo para un (1) cargo en concurso, cuando existan dos (2) o más realizándose de manera simultánea.
10. Haber abonado el arancel de inscripción en la Perceptoría de la FENOB-UNA.

DOCUMENTACIONES OBLIGATORIAS PARA POSTULACIÓN:

1. Formulario de postulación para concurso (disponible en www.fenob.una.py)
2. Planilla de horarios por cargos (disponible en www.fenob.una.py)
3. Carta de compromiso de cumplimiento del horario, que figura en el llamado (disponible en www.fenob.una.py)
4. Curriculum vitae, según lo requerido en los requisitos excluyentes y con dos (2) foto tipo carnet.
5. Uno (1) Fotocopia de Cédula de Identidad Civil vigente. (*)
6. Uno (1) Fotocopia de Registro Profesional vigente. (*)
7. Uno (1) Fotocopia de Título de Grado. (*)
8. Uno (1) Fotocopia de Certificado de Estudios de Grado obtenido. (*)
9. Fotocopia de Título de Postgrado, nacional o extranjero. (*)
10. Fotocopia de Certificado de Estudios de postgrado obtenido. (*)
11. Fotocopia del Título de Postgrado en Didáctica Universitaria. (*)
12. Certificado de trabajo original emitido por las reparticiones de talento humano o sus equivalentes en las entidades donde el postulante se encuentra prestando servicio, que certifique: Lugar de trabajo (ubicación geográfica), Denominación del cargo, Categoría presupuestaria, Monto del salario, Días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal), Función que cumple y Antigüedad o vigencia del contrato, según corresponda.
13. Original o Fotocopia de Factura de pago de arancel expedido por la Perceptoría de la FENOB-UNA.

(*) Obs: Las copias deberán estar autenticadas por escribanía pública.

DOCUMENTACIONES A PRESENTAR PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO:

1. Certificado original de antecedente judicial vigente.
2. Certificado original de antecedente policial vigente.

LUGAR Y DÍAS DE PRESENTACION DE POSTULACIONES:

Oficina de Talento Humano, Sede Central de la FENOB-UNA de 07:00 a 12:30 hs.

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN: Las documentaciones deberán ser presentadas archivadas en formato DIGITAL (CD o pendrive) e IMPRESO (Anillado), foliadas debidamente suscriptas y contenidas en un sobre cerrado.

En caso de no ser admitido o seleccionado, tendrán un periodo de (10) días hábiles, desde la fecha de publicación de los resultados finales, para retirar sus documentos personales.


Presidente de la Comisión
FENOB - UNA